

Programa de Subsidios Ambientales del Condado de Ventura

El Condado de Ventura se complace en anunciar que \$45,000 en fondos están disponibles para proyectos o actividades ambientales locales. El financiamiento es posible a través del Programa de Subsidios Ambientales del Condado de Ventura, las becas tendrán un máximo de \$15,000. Los proyectos o actividades elegibles deben apoyar la restauración del hábitat de la vida silvestre, la conservación de especies, la educación y administración ambiental y/o ayudar a resolver los impactos del cambio climático. Los fondos se tendrán que utilizar para proyectos listos para iniciar, proyectos ya activos, o nuevos proyectos singulares. Las organizaciones que típicamente no califican o tienen dificultades para competir en los programas tradicionales de subsidios, cuyo enfoque es en la diversidad ambiental, la equidad y la inclusión, tienen un componente educativo e interactivo, y abordan la eliminación de barreras y el acceso a comunidades subrepresentadas, recibirán priorización.

Para ser considerado para una beca, la organización debe cumplir con los requisitos de elegibilidad enumerados a continuación y presentar una solicitud a través de [este formulario en línea](#) antes del martes, 20 de diciembre de 2022, a las 5:00 PM (PT). Si el Programa de Subsidios tiene fondos remanentes o se aumenta el financiamiento del programa, se crearán rondas adicionales del Programa de Subsidios Ambientales utilizando los mismos criterios y nuevas fechas de límite. Los premios iniciales se anunciarán a más tardar el viernes, 13 de enero de 2023.

La entrega de una solicitud no garantiza que reciba un subsidio. Los fondos son limitados y las becas se otorgarán en función de calificación de puntos determinadas por la División de Sostenibilidad y un Comité de Selección.

Requisitos de Elegibilidad

Para ser eligeble, el solicitante debe cumplir con los siguientes criterios:

1. Representar una escuela, a una organización sin fines de lucro, o a una institución y organización comunitaria establecida.
2. El proyecto o actividad ocurre dentro del Condado de Ventura.
3. El proyecto o actividad apoya la restauración del hábitat de la vida silvestre, la conservación de especies, la educación y cuidado ambiental y/o ayuda a resolver los impactos del cambio climático.
4. El proyecto se puede completar dentro de doce meses de que se recibe la autorización.

No hay límite de los tipos de proyectos o actividades permitidos, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad indicados anteriormente. Ejemplos de proyectos o actividades incluyen plantaciones de árboles nativos y tolerantes a la sequía, restauración del hábitat nativo, establecimiento de jardines escolares o comunitarios de vegetales y polinizadores, limpieza de playas y arroyos, programas de abono orgánico y reducción de basura, etc.

Criterios de Selección

Los beneficiarios serán seleccionados por la División de Sostenibilidad del Condado de Ventura y un Comité de Selección compuesto por expertos en la materia de los Departamentos / Agencias del Condado y se otorgarán puntos basado en lo siguiente:

- Apoya especies raras, amenazadas, en peligro o nativas (Hasta 10 puntos)
- Apoya varias especies (Hasta 10 puntos)
- Apoya polinizadores como la mariposa monarca e abejas (Hasta 10 puntos)

- Restaura hábitat, especialmente pantanos (Hasta 10 puntos)
- Incluye un componente de educación público o juvenil (Hasta 10 puntos)
- Afronta los impactos del cambio climático (Hasta 10 puntos)
- Elimina barreras y facilita acceso a comunidades subrepresentadas (Hasta 10 puntos)
- El proyecto está listo para implementarse (Hasta 10 puntos)
- Solicitante de subvención por primera vez (10 puntos)

Uso de Fondos

Ejemplos de uso de fondos incluyen los siguientes:

- Materiales para proyecto o actividad (Herramientas, árboles, plantas, etc.)
- Materiales educativos (traducción, impresión, diseño gráfico, etc.)
- Costos de permisos
- Suministros para el proyecto o actividad (mesas y sillas, opciones sostenibles para suministros, alimentos, refrigerios, etc.)

Requisitos de Reportaje

Los beneficiarios deben entregar un reporte de la actividad a más tardar el 22 de diciembre de 2023. Se pedirá a los beneficiarios que entreguen lo siguiente:

- Descripción del proyecto o actividad
- Métricas de actividades realizadas
- Número de asistentes
- Fotos del proyecto o actividad
- Declaración de gastos incluyendo copias de recibos

Por favor [descargue la información de la solicitud](#) para comenzar y envíe una solicitud antes del 20 de diciembre de 2022, a través de este [este formulario en línea](#), cuando esté listo. Para más información, contacte a Alejandra Tellez a través de Alejandra.tellez@ventura.org.